



XX CAMPEONATO DE ARAGÓN DE PROMOCIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA

GENERALIDADES

- → Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Autonómica o Nacional. Las licencias serán con fotografía.
- → Cada entidad podrá participar con un número **ilimitado** de gimnastas o conjuntos, masculino o femenino, por categoría y nivel.
- → Al menos deberá inscribirse un técnico (mínimo nivel 1) por Entidad.
- → Una gimnasta podrá participar en la modalidad de conjuntos y en modalidad individual, en la misma categoría y nivel o en diferentes categorías y/o niveles.
- → Todas las gimnastas y conjuntos inscritos deberán participar en las distintas fases de las que consta el torneo, salvo motivo debidamente justificado.
- → Cada Club o Entidad participante decidirá libremente el nivel en el que quiere inscribirse:

Nivel Autonómico (B y C) Nivel Nacional Base Nivel Nacional Absoluto

Excepción: una gimnasta que haya participado en la temporada anterior en Nivel Nacional Absoluto, podrá participar en nivel nacional base, pero no en nivel Autonómico.

- → Se diferenciará la categoría masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel. Los conjuntos podrán ser mixtos.
- → MEDICIÓN DE APARATOS: Al finalizar el ejercicio las gimnastas individuales y de conjuntos pasarán obligatoriamente a medir los aparatos con los que han realizado la competición (incluidos los de reemplazo si han sido utilizados).

Si el/los aparatos no cumplen las medidas reglamentarias se aplicará la penalización correspondiente.

La gimnasta individual o de conjunto que no pase a medir sus aparatos tendrá la penalización por aparato no reglamentario y además una penalización por falta de disciplina de la entrenadora (0.50)

Las entrenadoras que deseen comprobar las medidas de sus aparatos podrán hacerlo en la toma de contacto y en los descansos.





1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO

1.1. NIVEL AUTONÓMICO:

El Torneo de Promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá en tres fases:

1. **PRIMERA FASE**: Esta fase será clasificatoria. las gimnastas competirán en un nivel único (nivel B y C). A partir de 16 participantes, se dividirá la categoría en dos niveles, que se establecerán a partir de los resultados obtenidos en la primera fase: nivel B la primera mitad clasificada y nivel C la segunda mitad clasificada. Si una gimnasta o conjunto no participa en la primera fase por un motivo justificado, podrá participar en la segunda fase (en caso de que haya 16 o más gimnastas o conjuntos, será en nivel C).

NOTA 1: En caso de número impar de participantes el nivel B será la primera mitad clasificada y el nivel C será la segunda mitad clasificada más uno.

NOTA 2: En aquellas categorías en las que no se completen los 16 participantes, todos ellos competirán en un nivel único "B".

- 2. **SEGUNDA FASE**: Participarán todas las gimnastas y conjuntos inscritos inicialmente y según la clasificación obtenida en la primera fase.
- 3. **FASE FINAL**: Participarán las 8 primeras gimnastas y conjuntos clasificados en la 2ª Fase en cada categoría y nivel (el nivel C no participará en la fase final).

<u>NOTA 1</u>: Si una gimnasta o conjunto no participa en la segunda fase por un motivo justificado, podrá participar en la fase final si obtuvo clasificación en nivel B y en su categoría hubiera menos de 8 gimnastas o conjuntos.

1.2. NIVEL NACIONAL BASE:

El Torneo de promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá igualmente en tres fases y se regirá por la normativa nacional correspondiente al nivel nacional base establecida por la RFEG.

Todas las gimnastas se clasifican para la fase final siempre que hayan participado en las dos primeras fases (salvo por motivo justificado)





1.3. NIVEL NACIONAL ABSOLUTO:

El Torneo de Promoción de Gimnasia Rítmica para este nivel constará de Segunda Fase y Fase Final y se regirá por la normativa nacional correspondiente al nivel nacional absoluto establecido por la RFEG.

SEDES DE LA COMPETICIÓN

- La entidad que lo desee puede organizar la Primera o Segunda Fase haciéndose cargo de toda la organización, excepto las Jueces que serán designadas por la Federación Aragonesa de Gimnasia. La normativa en cuanto a la organización está disponible en la Federación.
- La Fase Final será organizada por la Federación Aragonesa de Gimnasia haciéndose cargo de toda la organización.

2. TÍTULOS

PRIMERA FASE:

Será proclamado Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Primera Fase del XXI Torneo de Promoción Nivel Autonómico y Nivel Nacional Base el conjunto y sus gimnastas clasificadas en primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

Serán proclamadas Campeona, Subcampeona y Tercera Clasificada de la Primera Fase del XXI Torneo de Promoción Nivel Autonómico y Nivel Nacional Base las gimnastas individuales clasificadas en primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

SEGUNDA FASE:

Será proclamado Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Segunda Fase del XXI Torneo de Promoción Nivel Autonómico Nivel B y Nivel C (si lo hubiera), Nivel Nacional Base y Nivel Nacional Absoluto el conjunto y sus gimnastas clasificadas en primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

Serán proclamadas Campeona, Subcampeona y Tercera Clasificada de la Segunda Fase del XXI Torneo de Promoción Nivel Autonómico Nivel B y Nivel C (si lo hubiera), Nivel Nacional Base y Nivel Nacional Absoluto las gimnastas individuales clasificadas en primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

NOTA 1: EN EL NIVEL NACIONAL ABSOLUTO LA CLASIFICACIÓN SERÁ POR APARATOS EN CADA CATEGORÍA





FASE FINAL:

Será proclamado Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Tercera Fase del XXI Torneo de Promoción Nivel Autonómico B, Nivel Nacional Base y Nivel Nacional Absoluto el conjunto y sus gimnastas clasificadas en primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

Serán proclamadas Campeona, Subcampeona y Tercera Clasificada de la Tercera Fase del XXI Torneo de Promoción Nivel Autonómico B y C, Nivel Nacional, Base y Nivel Nacional Absoluto las gimnastas individuales clasificadas en primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

3. EXIGENCIAS TÉCNICAS

- Cada una de las categorías y modalidades de los niveles AUTONÓMICO Y NACIONAL BASE, se ajustarán a las exigencias que establece la Normativa Nacional de Base para el año 2016
- Cada una de las categorías y modalidades del nivel NACIONAL ABSOLUTO se ajustará a las exigencias que establece la Normativa Nacional para el año 2016.
- En el nivel NACIONAL ABSOLUTO cada gimnasta individual deberá elegir un aparato del programa de su categoría.
- Como excepción en los Elementos Dinámicos de Rotación y Lanzamiento y <u>únicamente para el nivel autonómico</u>:
 - Se permitirá realizar una sola rotación como mínimo, del cuerpo alrededor de cualquier eje durante el lanzamiento, vuelo del aparato o la recogida durante la rotación.
 - El valor de Base será R 1=0.10; 1 elemento dinámico con rotación del cuerpo.
 - Se aplicará el Código FIG en los demás puntos referidos a los Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento (páginas 12 y 13).